

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29898 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- En el procedimiento concursal número 0000321/2013 A1 referente al concursado Grupo Blazcasa, S.L., con CIF B50978774, por auto de fecha 09-09-2020 se ha acordado la conclusión del concurso tras la reapertura, una vez distribuido el líquido existente.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200039533-1